

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 456** *Resolución de 5 de enero de 2016, del Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de fecha de 30 de diciembre de 2015, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Educación Especial, Adultos y Post Obligatorio, para el Área de Bienestar y Derechos Sociales (Educación), mediante el sistema de concurso específico.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» (DOGC).

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

Hospitalet de Llobregat, 5 de enero de 2016.—El Teniente de Alcalde del Área de Hacienda y Servicios Centrales, P.D. (Decreto 5762/2015, de 13 de julio), la Jefa de Sección de Gestión de Personal, Rosa Maria Cals Deltell.